

## TIPO DE REVISIÓN: DE CUMPLIMIENTO

### Programa de Atención a Personas con Discapacidad

#### Entes fiscalizados

El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y el Gobierno del Estado de Baja California Sur.

#### ¿Qué se auditó?

La gestión, control, operación y seguimiento del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, la transferencia y destino de esos recursos, la obra pública y servicios relacionados, adquisiciones, control y entrega de bienes y servicios, la transparencia del proceso, así como la evaluación de la gestión y sus resultados.

#### UNIVERSO SELECCIONADO AUDITORÍA AL SNDIF

No Aplica

#### MUESTRA AUDITADA AL SNDIF

No Aplica

Número de auditorías:

2

¿Por qué se practicaron estas auditorías?

## CRITERIOS DE SELECCIÓN

El Programa de Atención a Personas con Discapacidad (S039) otorga recursos económicos por medio de subsidios federales a los sistemas estatales para el Desarrollo Integral de la Familia (SEDIF), a los sistemas municipales (SMDIF) por medio de los SEDIF y a las organizaciones de la sociedad civil (OSC), para la implementación de proyectos que atiendan a las personas con discapacidad. En 2018, con el programa se realizaron 62 proyectos, de los cuales, 58 fueron ejecutados por 21 SEDIF y 4 por OSC, lo que correspondió a 171.7 millones de pesos (mdp).

Con objeto de coadyuvar a una adecuada gestión de los programas federales, así como al logro de los objetivos para los cuales fueron diseñados, la ASF incluyó en su programa de auditorías de la Cuenta Pública 2018 una revisión al Sistema Nacional DIF (SNDIF), como instancia coordinadora del Programa de Atención a Personas con Discapacidad, así como una auditoría al Gobierno del Estado de Baja California Sur, para constatar que éste aplicó los recursos del Programa en los términos provistos en la normativa.

#### UNIVERSO SELECCIONADO AUDITORÍA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

15.0 mdp

#### MUESTRA AUDITADA AL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR

15.0 mdp

## Principales resultados de la auditoría

*El Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (SNDIF) realizó de forma adecuada la gestión administrativa sobre el control, la operación, coordinación, transparencia y evaluación del Programa de Atención a Personas con Discapacidad; sin embargo, presentó un área de mejora, ya que no se llevaron a cabo supervisiones en campo a los proyectos realizados por las instancias ejecutoras.*

*En el estado de Baja California Sur se identificaron inobservancias de la normativa en el ejercicio de los recursos del Programa, al no disponer de una cuenta bancaria productiva para el manejo de los recursos de uno de los proyectos realizados; asimismo, se observaron inconsistencias en la población objetivo beneficiada reportada al SNDIF. Por otro lado, no se pagaron 0.1 mdp, a los terceros correspondientes, por concepto de las retenciones realizadas a la obra ejecutada. Finalmente, se identificaron bienes pagados no entregados por un proveedor, los cuales ascendieron a 0.1 mdp.*

*Cabe señalar que, con motivo de la intervención de la ASF, las observaciones anteriores fueron atendidas por los entes fiscalizados. El Gobierno del Estado de Baja California Sureintegró a la TESOFE los 0.2 mdp observados y la Contraloría General del Estado inició los procedimientos para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos.*

## Principales acciones emitidas

*Con motivo de la revisión al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, se determinaron 11 resultados, de los cuales, en 10 no se detectaron irregularidades y uno fue solventado por la entidad fiscalizada mediante la atención del área susceptible de mejora.*

*Para la revisión realizada al Gobierno del Estado de Baja California Sur, se determinaron 16 resultados, de los cuales, en 11 no se detectaron irregularidades y los 5 restantes fueron solventados antes de la integración del informe de auditoría.*

*Por lo anterior no se promovieron acciones en la revisión del Programa de Atención a Personas con Discapacidad para el ejercicio 2018 en las auditorías 206-DS al SNDIF y 578-DS-GF al Gobierno del Estado de Baja California Sur.*